

PCR ratifica la calificación de “_BAf- y _BAf” con perspectiva ‘Estable’

A las Cuotas de Participación de Inclusión Empresarial FIC

La Paz, Bolivia (febrero 18, 2019): PCR acordó ratificar la Calificación de _BAf- para la serie “A” y _BAf para la serie “B” (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3 y A2 respectivamente) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación del Fondo Inclusión Empresarial FIC. La calificación se sustenta en siguiente: el Fondo tiene por objeto invertir en deuda sin oferta pública apoyando al sector de las MyPYMES, adicionalmente como mecanismo de cobertura realizar inversiones con valores de oferta pública AAA. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

El objetivo del Fondo es proporcionar a los inversionistas una alternativa de Inversión de largo plazo, en condiciones de mercado, con una adecuada relación de rentabilidad y riesgo, preservando los intereses e integridad del patrimonio del Fondo. De igual manera, tiene como objeto, promover la inclusión de las Organizaciones Económicas Privadas representadas a través de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) al mercado de Inversión, así como promover su desarrollo, fomentar en ellas una cultura financiera complementaria a los mercados financieros tradicionales. Finalmente, impulsar la inclusión de pequeños inversionistas que participen del IE-FIC.

Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión que cursa en el Registro del Mercado de Valores

Información de Contacto:

Alvaro Mier Aranibar
Analista de Riesgo
amier@ratingspcr.com

Oscar Miranda Romero
Analista Principal
omiranda@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.